

Recaudación fiscal

Muy lejos de lo que el país requiere

Por C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Socio Director de la Práctica de Consultoría en Impuestos de
Ernst & Young.
Presidente de la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C.

Recién se dio a conocer por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) el Informe Tributario y de Gestión al cuarto trimestre del 2006, en el que se incluyen los principales indicadores y avances relacionados con la administración tributaria de México. En él se destacan los siguientes puntos:

- Los ingresos tributarios administrados por el SAT (excluye ISAN, Tendencia e IEPS no petrolero) crecieron, en 2006, a 909 mil 284 millones de pesos, o sea, el 13.2% en términos reales y alcanzaron 9.94% del PIB, el nivel más alto desde 1993.
- El ISR (incluye Impuesto al Activo) registró un crecimiento en 2006 a 448 mil 46 millones de pesos, o sea, un crecimiento real de 12.5% y se ubicó en 4.9% del PIB, a pesar de la reducción en las tasas.
- La recaudación del IVA en 2006 alcanzó la cifra de 382 mil 78 millones de pesos, esto es, un máximo histórico en relación al PIB de 4.18%.
- El padrón de contribuyentes se ubica en 22.3 millones. El incremento en 2006 se debe no sólo a la incorporación de asalariados, sino a la inscripción de nuevos contribuyentes y depuración del registro.
- La rentabilidad de la fiscalización aumentó en 43%, gracias al incremento de 54% en la recaudación secundaria.
- En montos, el SAT gana más del 50% de las controversias jurídicas.

Sin duda, estos logros deben ser motivo de reconocimiento, pero no deben llevarnos a perder de vista que, con todo, los niveles de recaudación en México, de menos del 10% del PIB, siguen siendo totalmente insuficientes para hacer frente a nuestras necesidades. De hecho, deberíamos estar a niveles de recaudación de cuando menos el 16% para hacer frente a las necesidades de nuestro país.

Así lo confirma cualquier parámetro internacional que con-



sideremos, y muy particularmente los estándares de recaudación de los demás países que, junto con México, formamos parte de la OCDE.

Para que lo anterior sea posible, se requiere que cuanto antes se apruebe la Reforma Fiscal Hacendaria, que considere, entre otros, los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación fiscal a niveles del 16% del PIB, cuando menos, gravando más al consumo y menos a la inversión.
- Ampliar la base de contribuyentes, incorporando al pago de impuestos a toda la economía informal y combatiendo a la economía ilegal (contrabando, piratería, robado, etc.).
- Eliminación de regímenes preferenciales que no tengan un sustento social, económico o jurídico.
- Federalizar los impuestos, involucrando con una participación activa a los estados y municipios.
- Otorgamiento de estímulos fiscales de largo plazo que actúen como detonadores de la inversión y el empleo.
- Simplificación, hasta donde sea posible, de las disposiciones fiscales en vigor.
- Reforzamiento de la seguridad jurídica y del Estado de Derecho.
- Otorgar permanencia a las disposiciones fiscales, hasta donde esto es posible.
- Creación y mantenimiento de una campaña de Cultura fiscal.
- Otorgamiento de independencia al SAT.
- Puesta en marcha de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- Política a ultranza de rendición de cuentas.

Estamos en presencia de una oportunidad histórica para que el Congreso y los demás actores hagan lo necesario para que, de una vez por todas, se apruebe la reforma fiscal que México requiere. ❁